



Municipalidad de La Criolla

Río Paraná 479 –C.P.3212 Tel (345) 490-0045

E-mail: secretaria@municipalidadlacriolla.gob.ar

ACTA DE CONSTATAción: MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA. APERTURA DE OFERTAS DEL CONCURSO DE PRECIOS N°

004/2022 – “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”.

En la localidad de La Criolla, ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a veintiséis días de abril del año dos mil veintidós, se reúnen en la Municipalidad de La Criolla sita en calle Paraná N° 479 de la localidad de La Criolla, departamento Concordia, los Señores **EDGARDO ARIEL STUKER**, Documento Nacional de Identidad Numero 27.812.080 y **ANTONIO RAFAEL PANOZZO**, Documento Nacional de Identidad Número 25.694.653, ambos con domicilio especial en calle Rio Paraná N° 479 de la localidad de La Criolla, en representación de la **MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA**, C.U.I.T. 30-67086960-8, con domicilio en calle Rio Paraná N° 479 de La Criolla, en sus caracteres de **Presidente Municipal** y **Secretario de Gobierno Municipal** respectivamente, el Señor **DANIEL EDUARDO DALZOTTO**, Documento Nacional de Identidad Numero 31.022.068 con domicilio especial en calle Rio Paraná N° 479 de la localidad de La Criolla en carácter de Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros, para formalizar la apertura de sobres del concurso de precios N°04/2022 llamado por Decreto Municipal N° 035/2022 de fecha 18/04/2022.

Acto seguido, siendo las 10:15 horas se procede al acto de apertura. Se deja constancia que se ha presentado un (1) sobre cerrado con la siguiente leyenda: “**CONCURSO DE PRECIOS N° 04/2022 - DÍA: 26 MES: ABRIL AÑO: 2022 – SECRETARIA MUNICIPAL - RÍO PARANÁ 479 – LA CRIOLLA ENTRE RÍOS**”, se individualiza como SOBRE 1.

Se procede a la apertura del primer y único sobre, individualizado con el número 1(uno), conteniendo: a) oferta económica que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$646.820,00); b) Carátula con datos de domicilio, N° telefónico, cuit, email; c) Constancia de inscripción en AFIP, ATER y Municipalidad de La Criolla; d) Constancia de CBU; e) Nota de mantenimiento de la oferta por treinta (30) días y f) Constancia de inscripción en el registro de proveedores de la Municipalidad de La Criolla. El sobre pertenece a la firma **LUNA RUBEN DARIO** C.U.I.T. 20-18241830-8 con domicilio en Avenida Juan B. Alberdi S/N, La Criolla, Concordia, Entre Ríos.

Que luego de un debate, los integrantes presentes en la apertura de ofertas, dictaminan adjudicar el concurso de precio N° 04/2022 a la firma **LUNA RUBEN DARIO** C.U.I.T. 20-18241830-8 debido a que la oferta presentada por la empresa es conveniente para los interés de la Municipalidad de La Criolla y solicitan que en el término de cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación a la empresa, se presente para suscribir el contrato correspondiente.

Acto seguido, no habiendo ninguna observación al presente acto de apertura, se da por finalizado el mismo, siendo las 10:45 horas.


ANTONIO RAFAEL PANOZZO
Secretario Municipal
La Criolla - Entre Ríos




EDGARDO ARIEL STUKER
Presidente Municipal
La Criolla - Entre Ríos